



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Resolución de Alcaldía

N° 167-2011-M.D.SAN MARCOS/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El proveído del Gerente de Acondicionamiento de Desarrollo Urbano y Rural, de fecha 09 de Febrero de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 38° establece que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, y el segundo párrafo del Artículo 39° indica que "...Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, conforme prescribe el Segundo párrafo del Artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 – 2008 – EF, "*El inspector será un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por éste...*", y el Primer párrafo de la acotada norma indica que "*...Los gastos que genere la inspección no deben superar el cinco (5%) del valor referencial de la obra o del monto vigente del contrato de obra, el que resulte mayor*".

Que, a través de su proveído, el Gerente de Acondicionamiento de Desarrollo Urbano y Rural, solicita se elabore Resolución de Alcaldía, con el que se designe al **Ing° PAUL YERKO VARGAS VIGO** en el cargo de INSPECTOR de la Obra: "Construcción del Sistema de Saneamiento Básico en el Sector Carmen Rosa – Gaucho – Challhuayaco, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash" **del Distrito de San Marcos**, por lo que corresponde designar al indicado profesional como tal recomendando que no descuide sus responsabilidades como funcionario;

Estando a las consideraciones vertidas, con la conformidad de la Gerente Municipal, de la Gerente de Acondicionamiento de Desarrollo Urbano de y Rural, y de la Gerencia de Administración y Finanzas, y con el visado del Gerente de Asesoría Jurídica;





Municipalidad Distrital de San Marcos
 "Paraíso de las Magnolias"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

4044

Municipalidad Distrital
 "San Marcos"

Resolución de Alcaldía

Nº 167-2011-M.D.SAN MARCOS/A




SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ingº PAUL YERKO VARGAS VIGO en el cargo de INSPECTOR de la Obra: "Construcción del Sistema de Saneamiento Básico en el Sector Carmen Rosa – Gaucho – Challhuayaco, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash" del Distrito de San Marcos, con efectividad a partir del 01 de Febrero de 2011, hasta que la Autoridad Municipal lo determine.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

 OSCAR N. UGARTE SALAZAR
 ALCALDE

